



Expediente: 391/1999

Carátula: SUCESION DE VICTORIA RAMON ANTONIO C/ MORENO JULIO ORLANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 05/10/2020 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 391/1999



H20702361104

EXPTE N°: 391/1999

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 01 de octubre de 2020.-

AUTOS: SUCESION DE VICTORIA RAMON ANTONIO c/ MORENO JULIO ORLANDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica al Dr.: SORANI, ROBERTO MAXIMILIANO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

P R O V E I D O

"CONCEPCIÓN, 01 de octubre de 2020.- AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:...
RESUELVO: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución iniciada por el Dr. Guido Humberto Santillán en representación de la parte actora en contra de los accionados JULIO ORLANDO MORENO y OLGA ESTHER MORENO, al pago en el acto de la suma de \$276.798,82 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 82/100), en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$100.000 (PESOS CIEN MIL) en concepto de acrecidas. **II.- COSTAS** a cargo de la parte ejecutada (Art. 105 Procesal). **HÁGASE SABER.-** Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** - DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 02/10/2020

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.